

GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE CAUTIN
Departamento de Extranjeria

Nº 2009-1103-2756276

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA
A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº 660

TEMUCO, 20 de abril de 2009

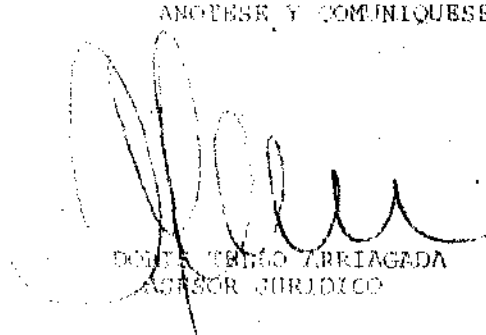
VISTOS estos antecedentes; lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE TEMUCO en OF. Nº276 del 17 de Marzo de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjeria y Migración de Ministerio del Interior OF. Nº1744 de fecha 03 de Abril de 2009.

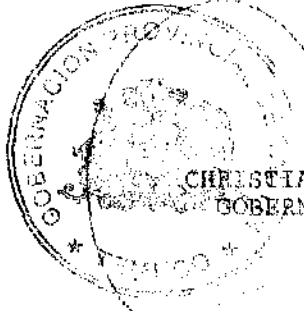
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 10,49, 50,110,112, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 290 de 24.03.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº R.E. Nº1518 del 2 de Julio, todos del Ministerio del Interior; Resolución Nº55 de 1997 de la Contraloría General de la Republica.

R E S U M E N :

1. OTORGARSE Visación de Residente TEMPORARIA, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Angel Eduardo GONZALEZ de nacionalidad ARGENTINA, en la condición de DEPENDIENTE a estas GONZALEZ VEGA de nacionalidad ARGENTINA.
2. PAGARSE por los interesados la suma correspondiente a la Visación otorgada.
3. COMUNIQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional Departamento de Extranjeria del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE


DONATO SERGIO ARRIAGADA
AGENCIADOR JURIDICO


CHRISTIAN MOLANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

CDA/DIA/jbs
{0665483} 20/04/2009
Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policia Internacional
- 3.- Depto. Extranjeria Gobernacion Provincial de CAUTIN
- 4.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN